

Prado denunció falta de capacidad del régimen para combatir propagación del Covid-19 en cárceles venezolanas

El Comisionado Presidencial para Derechos Humanos y Atención a las Víctimas, Humberto Prado, exhortó a los jueces venezolanos a dictar medidas en beneficio de los privados de libertad ante la falta de capacidad para atender a los reclusos y combatir la pandemia en las cárceles del país.

“El Observatorio Venezolano de Prisiones informó que las muertes de reclusos se han duplicado en los centros penitenciarios de Venezuela durante la pandemia por el covid-19”, informó.

Prado denunció que los centros de privativa de libertad presentan problemas fundamentales que violan los derechos humanos de los privados de libertad.

“Hacinamiento y falta de un servicio de salud que ha conllevado a la propagación de enfermedades como: Tuberculosis, Hepatitis y enfermedades infecto contagiosas”, enumeró.

El Comisionado recalcó que entre marzo y agosto de 2020, fallecieron 287 presos en centros penitenciarios y celdas de retención de la policía. “Un salto en relación con las 137 registrados en el mismo periodo de 2019, según datos que InSight Crime ha recogido sobre muertes de presos en Venezuela”.

“Aunque el régimen no han entregado cifras sobre las muertes de reclusos por coronavirus o casos de la enfermedad en las prisiones, Una Ventana a la Libertad calculó 109 casos de coronavirus en instalaciones policiales de seis estados para comienzos de septiembre”, sentenció.